

RV: SOLCITUD EXPEDIENTE 2024-425

Desde Juzgado 01 Civil Municipal - Chocó - Quibdó <j01cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 02/12/2024 11:33

Para Lucy Patricia Campaña Renteria < lcampanr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (151 KB)

DEPENDENCIA JUDICIAL GENERAL .pdf;

De: Oficina Apoyo Judicial - Chocó - Quibdó <ofapoyoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de noviembre de 2024 14:33

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Chocó - Quibdó <j01cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Chocó - Quibdó <j02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Municipal - Chocó - Quibdó

<j03cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: marysanti1209@gmail.com < marysanti1209@gmail.com >

Asunto: RV: SOLCITUD EXPEDIENTE 2024-425

Cordial Saludo

Reenvío para lo de su competencia y fines pertinentes

Atentamente.

ROSALBA VALOYES PALOMEQUE

Aux. Administrativo Oficina Apoyo Judicial Quibdó



Oficina de Apoyo Judicial de Quibdó Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia-Chocó

ofapoyoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: +57-4 6716626

Clle 24 N° 1-30, Piso 1, Oficina 102

Quibdó, Chocó

De: Maria Alejandra Santiago Ocampo <marysanti1209@gmail.com>

Enviado: viernes, 29 de noviembre de 2024 2:09 p.m.

Para: Oficina Apoyo Judicial - Chocó - Quibdó <ofapoyoqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: SOLCITUD EXPEDIENTE 2024-425

No suele recibir correo electrónico de marysanti1209@gmail.com. Por qué es esto importante

----- Forwarded message -----

De: Maria Alejandra Santiago Ocampo < marysanti1209@gmail.com >

Date: vie, 29 nov 2024 a las 14:05

Subject: SOLCITUD EXPEDIENTE 2024-425

To: <<u>j01prmatrato@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>>, <<u>01prmacandi@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>>

Proceso:	Servidumbre
Radicado:	270014003001202400425-00
Demandante:	Saúl Montoya Bolivar – c.c. 4.828.804
Demandado:	DISPAC S.A. – Ministerio de Minas y Energía

Por medio de la presente me permito solicitar su amable colaboración en relación con la actualización del proceso en mención. En este sentido, agradecería la remisión del expediente digital.

Maria Alejandra Santiago Dependiente judicial